



**UNAP**

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0004-2022-UNAP  
Iquitos, 05 de enero de 2022

VISTO:

El Oficio N° 509-2021-FCB-UNAP, presentado el 04 de enero de 2022, por la decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Felicia Díaz Jarama, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 271-2021-FCB-UNAP, del 04 de setiembre de 2021, que resuelve reconocer, a doña Rossana Cubas Guerra, docente principal a dedicación exclusiva, en mérito a lo consignado en el acuerdo del acta de la sesión extraordinaria correspondiente, como directora del Departamento Académico de Hidrobiología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un período comprendido entre el 29 de setiembre del 2021 hasta el 28 de setiembre de 2023;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la Resolución Decanal N° 271-2021-FCB-UNAP, del 04 de octubre de 2021, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

“Reconocer, a doña Rossana Cubas Guerra, docente principal a dedicación exclusiva, en mérito a lo consignado en el acuerdo del acta de la sesión extraordinaria correspondiente, como directora del Departamento Académico de Hidrobiología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un período comprendido entre el 29 de setiembre del 2021 hasta el 28 de setiembre de 2023.”

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL